

MISION: "Nuestra misión como grupo de servidores públicos es administrar con responsabilidad los recursos provenientes del gobierno central y municipal, con el firme compromiso de trabajar en colaboración con y para la ciudadanía. Buscamos proporcionar servicios a las personas de manera eficiente, económica, transparente de manera igualitaria y sin discriminación, promoviendo la participación activa de toda la comunidad en la toma de decisiones"

RESOLUCIÓN N° 480/26 I.M

POR LA QUE SE DESIGNA AL SR. RAMÓN BERNAL CON C.I N° 4.523.640 ADMINISTRADOR DE CONTRATO DE LA LICITACIÓN CON ID 479600 - LICITACION PUBLICA NACIONAL 01/2026 ADQUISICION DE PRODUCTOS DE MATERIALES PLASTICOS AD REFERENDUM EJERCICIO 2026, SUSCRIPTO EN EL MARCO EN LA LEY 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Minga Guazú, 09 de febrero 2026.

VISTO: El Memorándum en donde se solicita se designe a un funcionario como administrador de contrato del contrato suscripto en el marco de la licitación con ID 479600 - LICITACION PUBLICA NACIONAL 01/2026 ADQUISICION DE PRODUCTOS DE MATERIALES PLASTICOS AD REFERENDUM EJERCICIO 2026.

CONSIDERANDO: Que, en estas condiciones y por las consideraciones legales y de orden administrativo, cautelando los intereses de la Institución, la Intendencia Municipal considera conveniente designar al **Sr. RAMÓN BERNAL CON C.I N° 4.523.640**, como Administrador de Contrato.

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MINGA GUAZÚ
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES**

RESUELVE:

Art.1°.- DESIGNAR al funcionario el **Sr. RAMÓN BERNAL CON C.I N° 4.523.640** como administrador de contrato del contrato suscripto en el marco de la licitación con ID 479600 - LICITACION PUBLICA NACIONAL 01/2026 ADQUISICION DE PRODUCTOS DE MATERIALES PLASTICOS AD REFERENDUM EJERCICIO 2026, el cual estará a cargo de la recepción y verificación de los bienes, quien será responsable personal, solidaria, civil y penalmente por la calidad y cantidad de los bienes, todo ello a fin de precautelar los intereses municipales y comunitarios.

Art.2°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.



ARG. EUDES MERELES
Secretario General



DIEGO AMÍLCAR RÍOS LLANO
INTENDENTE MUNICIPAL